

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCIÓN N° 012 DE 2024

(Enero 15 de 2024)

POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA EL DIA 19 DE ENERO DE 2024

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal 016 de 2005 y en el artículo 17 del Acuerdo de Junta Directiva 007 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: **"Principios de la función pública. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad"**.
2. Que, (...) el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil en pronunciamiento del 09 de mayo de 2000, radicado 1254, sobre la jornada laboral, expresó "(...) *El jefe del organismo, según necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas, conforme a las cuales debe prestarse el servicio...* (...)
3. Que, dentro de las acciones de los Planes Institucionales se definen una serie de actividades organizadas, que tienen como fin brindar a los servidores del Banco Inmobiliario de Floridablanca – BIF un ambiente de trabajo que promueve el desarrollo personal, la identidad, la participación, las actitudes favorables, a través de acciones que mantengan la motivación, con el fin de fortalecer la cultura del servicio público y el compromiso institucional de todos los funcionarios.
4. Que, el Banco Inmobiliario de Floridablanca tiene programada una actividad de integración para el viernes 19 de enero de 2024, en el horario de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. dirigida a los funcionarios y contratistas, por lo que no se prestará atención al público en el referido horario.
5. Que, la anterior decisión debe informarse al público en general.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender temporalmente la atención al público del Banco Inmobiliario de Floridablanca, el día viernes 19 de enero de 2024, en el horario de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISOR COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese esta decisión al personal del Banco Inmobiliario de Floridablanca y publíquese el presente acto administrativo en cartelera y en la página web de la entidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca, a **15 DE ENERO DE 2024**


LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
 Director General

Proyectó: Elizabeth Pico Díaz
 PE – Talento Humano


 Chabely Paola Florez Cepeda
 Secretaria General y Administrativa

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------